ACTA D.U.O.C. Nº 09/2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:00** horas del día **11 de abril-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 13/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID: 363.846**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera Pérez.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careaga de Ríos,** Jefa De Licitaciones, la **Abg. Victoria Palacios Castro**, Funcionaria de la UOC.--------

En el momento de la apertura de los sobres presentados, se encontraban los siguientes representantes:

Representante	C.I. POLICIAL N°	OFERENTE
Sra. Norma Adle de Wolf	2.269.211	ASUR S.A.
Sr. Ramón Aristides Nuñez Gaona	326.774	Intercontinental S.A.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

INTERCONTINENTAL S.A.
ASUR S.A.
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

2. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total (IVA incluido)
1	INTERCONTINENTAL S.A.	80003796-0	24.442.000
2	ASUR S.A.	80031893-5	9.000.000
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	80025781-2	31.080.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**INTERCONTINENTAL S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**ASUR**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
3	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Una vez detallada las ofertas que se han presentado, se procede a la verificación cuantitativa señalada precedentemente:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTERCONTINENTAL S.A.	ASUR S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
a) Formulario de oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS			

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
c) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
f) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES			

a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	No Presenta	No presenta	Presenta (SIPE)
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	Presenta	No presenta	No presenta
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No presenta	No presenta	No presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No presenta	No presenta	No presenta
IV. OTROS DOCUMENTOS			
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Presenta	Presenta
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta	No presenta	No presenta

Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	No presenta	No presenta	No presenta
· Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Presenta	Presenta	Presenta
· Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	Presenta	Presenta	Presenta
· Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años **2016, 2017, 2018**, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total ofertado.	Presenta (2017-2018)	No presenta	No Presenta
· Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años **2016, 2017, 2018**. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Presenta	No presenta	No presenta
· Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	Presenta	No presenta	Presenta

Observaciones:

La firma Intercontinental S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1532016 de fecha 04/03/2019.---------

La firma ASUR S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1540745 de fecha 02/04/2019.----------

La firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1540847 de fecha 03/04/2019.

Por otra parte la representante de la firma **ASUR S.A. Sra. Norma Adle de Wolf C.I. Policial N° 2.269.211,** deja constancia en acta que la firma **INTERCONTINENTAL S.A.** presenta discrepancia en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del Oferente; así mismo deja constancia que la firma **Aseguradora del Este S.A.**, no ha indicado en monto la suma asegurada en el formulario N° 4.

En ese sentido conforme a los datos trascriptos en la presente acta, se da por terminado el Acto de apertura de sobres siendo las **11:06 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo contenido.

Lic. Elida Careaga de Ríos, Jefa de Licitaciones
DUOC

Abg. Victoria Palacios Castro, Funcionaria
DUOC

Lic. Enrique Vera Pérez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones